



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Declaración Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00024117-UNC-DGME#SG

---

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que el 24 de abril del corriente año se recuerda el día de la acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos, en conmemoración del genocidio de que fue víctima el pueblo armenio, instituido por la Ley N° 26199 con el fin de evocar la memoria colectiva como una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro;

Que a partir del dictado de dicha norma en el año 2007, se realizan acciones de concientización sobre tales aberrantes crímenes como así también se brindan las herramientas necesarias para la profunda reflexión evitando que los mismos queden en el olvido; permitiendo así que cada persona tenga la oportunidad de aprender de las experiencias pasadas y crear un futuro más seguro;

Que en otras oportunidades esta Casa de Trejo se expidió recordando que dicha fecha simboliza *"...la decapitación estructural del pueblo armenio, ya que comenzada la noche del 23 de abril y durante toda la madrugada del día 24 de 1915, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron secuestrados por las autoridades otomanas en Estambul, hecho que constituyó el comienzo de la masacre."* (cfr. Dec. HCS N° 6/2015);

Que sin lugar a dudas, es fundamental el rol de las Universidades en el reconocimiento y apoyo a estas reivindicaciones a través de la inclusión de la temática en las áreas de estudio que correspondan y en la difusión de la mayor información acerca de lo acontecido;

Que en consecuencia, la Universidad Nacional de Córdoba, una vez más, expresa su solidaridad con el pueblo armenio y con todas sus comunidades en todo el mundo en la demanda de Justicia Internacional en el juzgamiento y condena del Estado Turco como responsable del delito imprescriptible de Genocidio y reconocimiento de Turquía de su crimen; (cfr. Dec. HCS N° 6/2015, de fecha 21 de abril de 2015).